

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1677

ANUNCIO por el que se notifican acuerdos para tratamiento residual de vehículos.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los acuerdos por los que se autoriza el tratamiento residual de los vehículos cuyos datos se indican abajo, se realizan dichas notificaciones a los interesados mediante este anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Primero.– El artículo 106.1 a) de la Ley 6/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, establece que la Administración competente en materia de gestión del tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración, y su titular no hubiera formulado alegaciones.

Segundo.– De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 106.1 de la citada Ley 6/2015, con anterioridad a la orden de traslado del vehículo, la Administración requerirá al titular del mismo advirtiéndole que, de no proceder a su retirada en el plazo de un mes, se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento.

Tercero.– Examinado el expediente se comprueba que se han cumplido todos los requisitos previstos en el artículo 106.1 de la citada Ley 6/2015 de 30 de octubre, para ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento.

ACUERDO

Autorizar el tratamiento residual del vehículo, por lo que se deberá trasladar a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes debe servir de notificación individual.

Conforme a lo establecido en los artículos 112 y 123 de la Ley 39/2015, contra estas resoluciones los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Directora de Tráfico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, a 23 de marzo de 2023.

La Responsable Territorial de Tráfico de Bizkaia,
ELISA BIKANDI MARKAIDA.

miércoles 5 de abril de 2023

ANEXO

| DNI/NIF/NIE/Pasaporte | Referencia | Matricula | Marca y modelo del vehículo o número de bastidor | Lugar de retirada o depósito |
|-----------------------|------------|-----------|--|---|
| 72736251Q | 202211 | 2603DXH | Citröen C 4 | BI-737 p.k.27,6 Larrabetzu |
| 11908591L | 202212 | 5426FLL | Ford Focus | BI-738 p.k. 11,8 Avda.Iparraguirre (Leioa) |
| 20178025X | 202213 | 0956GKJ | WV. Touran | BI-631 p.k.1,1 (Bilbao) |
| 45667270B | 202214 | AJY185 | WV. Golf | BI-628 p.k. 14 (Portugalete) |
| 20220910T | 202215 | S7908AJ | Citröen Xara | N-644 p.k.13 (Santurtzi) |
| 45678483T | 202216 | 7096CSM | Renault Megane | BI-631 p.k. 8.2 (Zamudio) |
| 45816719Y | 202217 | 2123FMC | Yamaha YBR 125 | N-637 16,5 (Loiu) |
| 78931609W | 202218 | BI1772AZ | Nissan Trade | BI-735 P.K.9,7 (Erandio) |
| 44555230K | 202219 | 9952BDT | Mercedes C200K | BI-735 P.K.9,7 (Erandio) |
| 16102899R | 202220 | 3816CMG | Renault Laguna | BI-647 p.k. 2,6 (Erandio) |